

# LA DEMOCRACIA

ORGANO DE LA FUSION REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRGOS

Redacción:

Calle del Puente de la Muerte y la Vida, 22, 2.º

Administrador:

DON JOSÉ RAMÓN SANTIAGO,  
REAL DEL CARMEN, 49, COMERCIO.

DIRECTOR:

DON MARIANO LOPEZ MANSO

Director interino: D. VICENTE SÁRRAGA

Precios de suscripción:

En la capital, trimestre..... 1 peseta.  
Fuera..... 1.25 »  
Número suelto..... 0.05 »

Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
PAGO ANTICIPADO.

## PAZ CON HONRA

II.

Demos en buen hora todo el dinero que se nos pida; pero no desmembramos en un átomo el territorio español, que bien reducido ha venido quedando bajo el régimen monárquico, y no otra cosa podía esperarse, dadas sus censurables condiciones, unidas á los disparates, exabruptos, mala fé y múltiples desaciertos de sus gobiernos.

Prescindamos de la dominación austriaca, que bien sabido es se obstinó y logró sacrificar á España, no sólo agotando nuestro rico tesoro, sino también dando sepultura en insondable abismo á nuestras libertades políticas: no hay necesidad de recurrir á tan remotos tiempos, cimienta de otros tan malhadados como aquéllos.

Desde Felipe V hasta Alfonso XII; desde los astutos manejos del campanero, clérigo favorito, Cardenal Alberoni, hasta el ingeniero Sagasta, España ha perdido: Sicilia, Nápoles, Cerdeña, Milán, Gibraltar, Países Bajos, la Florida, varios territorios en el Mississippi; Chile, Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia, Venezuela, Uruguay, Paraguay, Argentina, Honduras, Nicaragua, Costa-Rica, San Salvador, Guatemala, Méjico, Santo Domingo; archipiélagos de Marshall, Gilbert, Mulgrave, Matelotas, Joannes, San Andrés y otras tierras en Océania.

Si ahora entregamos nuestras posesiones españolas allende los mares, ¿qué nos queda? ¿Es así como se pretende conseguir que desaparezcan nuestras desventuras? ¿Se logró acaso por estos procedimientos, pactando aquellos famosos tratados y entregando, regalando ó vendiendo tanta tierra española? ¿Se evitó que este primer Estado del mundo viniese siendo de entonces acá un Estado mísero, casi reducido á potencia de tercer orden?

Indudablemente hay que salvar la Patria; mas la Patria no se salva desgarrándola para entregar sus pedazos al extranjero. Hay que salvar la Patria y para ello es preciso la inequívoca y patente demostración del sentimiento; no con vanos alardeos de farsante hipocresía, sí con rasgos verdaderamente heroicos que, nacidos del fondo del corazón de todos los que nos cobijamos bajo su bandera se encaminen á alcanzar, al menos, un desenlace en el que vayan envueltos, con el sufrimiento y la abnegación, el esplendor y la gloria que immortalicen el nombre de España.

Sentir un acendrado amor al suelo que nos vio nacer, no es bastante; esto no es más que el cumplimiento de un sacratísimo precepto moral de todo buen ciudadano. Con ayes y suspiros y lamentos y lágrimas no se salvan las situaciones difíciles.

En las circunstancias actuales hay que ser menos sensibles, prescindiendo por completo de morales apreciaciones y dejando á un lado toda consideración personal ó colectiva, por alta que sea la jerarquía que á la primera atañe ó por crecida ó pequeña que á la segunda se refiera.

Los momentos son supremos y, por lo tanto, impónense soluciones no tan difíciles como trascendentales por los funestos resultados que pudieran sobrevenir; así, pues, sin vacilaciones hay que imponer y aceptar una resolución práctica, haciendo caso omiso de cuanto á su consecución pudiera oponerse. Por encima de todo miramiento personal ó colectivo está la Patria. Sálvese la Patria, que poco ó nada debe importarnos lo demás.

SÁRRAGA.

## PAZ CON HONRA

III.

Decir y repetir que «la situación es horrible» y que «esto no puede continuar así» y que «vamos al caos»... Condolerse de las derrotas sufridas por nuestros ejércitos de mar y tierra allá en aquellas, todavía y por siempre tierras españolas... Confesar los mismos prohombres de la situación sus propios errores político-administrativos... y... la clausura de las Cámaras, y declarar en estado de sitio una Nación que duerme tranquila... y suspender las garantías constitucionales en un país en el que nadie, absolutamente nadie conspira ni trata de alterar el orden, á menos que por conspiración se entienda la pública conversación de los ciudadanos en las plazas, paseos, cafés, teatros, casinos y tertulias... y celebrar conferencias y consultas... todo esto y más que pudiéramos añadir es muy patriótico y por lo tanto digno de aplauso; pero con este procedimiento, que es el que vemos seguir por los que mandan y por los que obedecen, nada se adelanta, porque el país lo que necesita es que no se pierda prontamente el tiempo y que se vaya resueltamente á soluciones concretas que sean el presagio de más venturosos días.

Vamos, pues, á presentar modestos bosquejos, en los que con imparcialidad sincera queden reflejadas nuestras humildes opiniones. Partidarios de la paz, hágase la paz y, al no ceder territorio alguno, admitamos la indemnización metálica que nos imponga el vencedor, indemnización que podamos satisfacer simultáneamente tan pronto se nos exija, sí, como no puede menos de suceder, los españoles todos, sin distinción de clases ni jerarquías, hacemos un verdadero sacrificio en aras de la Patria.

Solos estamos y solos nos sostendremos, si sabemos llenar nuestra misión.

Fácil, sumamente fácil es reunir la limosna codiciada por los Estados Unidos, siempre que el Decreto relativo á la suscripción nacional sea sustituido por otro sencillísimo, en el cual, en vez de recurrir al «nunca desmentido patriotismo español, roganlo dádivas voluntarias», se exija de la manera más enérgica el sacrificio forzoso, ya que no ha podido conseguirse el sacrificio voluntario.

Crecida, muy crecida es la contribución que por cualquier concepto se nos impone; pero lo cierto es que todos los ciudadanos, con más ó menos quejas, la pagamos religiosamente. Exorbitante es el importe de la cédula personal; pero lo cierto es que con más ó menos protestas pagamos y adquirimos ese documento, completamente inútil en las más de las ocasiones.

«A grandes males, grandes remedios.»

No más paliativos, ni más llamadas, ni más consultas, ni más conferencias, ni más transiciones, ni transacciones.

Despliegue el señor Sagasta todas sus energías, imponiéndose á todo el mundo y dicte un Decreto concebido en estos ó parecidos términos:

1.º Quedan anulados los presupuestos del Estado.

2.º Mientras dure la aflictiva situación de la Patria, se designa un modesto sueldo á todo el que ha venido percibiéndole del Estado, cuyo sueldo será proporcional á la jerarquía de cada uno; pero el mayor no podrá exceder de 300 pesetas mensuales.

3.º Todo gasto de material para casas, oficinas, etcétera, quedará reducido á un 90 por 100 del que hasta ahora se ha venido satisfaciendo.

4.º Quedan suprimidas las gratificaciones que correspondan por condecoraciones, diferencias de

sueños ó las que por cualquier otro concepto se perciban del Estado.

5.º Los impuestos que por respectivos conceptos paga el contribuyente continuarán siendo los mismos, formándose un total, con el que se abonarán los gastos que señalan los artículos 2.º y 3.º, dedicándose todo lo restante á pagar los gastos ocasionados por la guerra y al desempeño de la Nación.

6.º Cualquiera, sin distinción de jerarquía, que pronuncie la más mínima frase de censura al presente Decreto, será tratado como reo de lesa Patria; pues el que no esté conforme con dar cumplimiento á los rasgos de abnegación que las necesidades de la Nación demandan, tiene el indiscutible derecho de abandonar su destino ó renunciar el cargo que desempeña.

Este es el único medio de salvar la situación y se logrará, porque abrigamos la completa confianza de que todos daremos prueba evidente de nuestro patriotismo.

Desde la más alta jerarquía, representada por la excelsa matrona que ocupa el solio español y que tantas y tan inequívocas pruebas de amor y predilección viene dando para con esta desventurada Nación que, agradecida, reconoce sus singulares virtudes, entre las que resalta la caridad; desde el Príncipe de la Milicia hasta el más rudo quinto; desde el Presidente del Gobierno hasta el más insignificante político; desde la más elevada jerarquía clerical hasta el más necesitado monaguillo; desde el empleado civil mejor recompensado hasta el más necesario escribiente; desde el más rico capitalista hasta el más pobre vergonzante, todos, absolutamente todos los que residen en territorio español, nos desprendiremos voluntaria ó forzosamente de cuanto tengamos, para darlo á la patria, que bien lo merece. Y cuando esto hayamos hecho, entonces nos enorgullecemos de abrigarnos con la desventurada, pero gloriosa enseña de España, cuyo estandarte empuñaremos para levantarlo por cima del orbe entero.

SÁRRAGA.

## Salmerón consultado

Llamado el Sr. Salmerón á consulta por el señor Sagasta como representante de la minoría republicana, acudió ayer tarde á las cinco á la citación, pero no sin haber antes convocado al Directorio de la Fusión en cuyo nombre y con cuya autorización, faltando de Madrid la mayoría de los diputados del partido, podía tan sólo evacuar dicha consulta.

El Sr. Salmerón se limitó á oír las explicaciones minuciosas que tuvo á bien darle el Sr. Sagasta, quien le mostró, para que de la cuestión pudiera formar cabal juicio, todos los documentos, notas y contestaciones á las Notas cambiadas entre los gobiernos de Madrid y de Washington.

El presidente del Consejo no le ocultó que desde hace bastante tiempo el gabinete español se dedicó á explorar el estado de ánimo del presidente de la República norteamericana, y como esto no le diera resultado alguno, se decidió al fin á plantearle la cuestión, confesándose vencido.

Todo eso, como también la historia que hace Mac Kinley de las causas que originaron el rompimiento de hostilidades entre los dos Estados en que se supone que la principal culpa estuvo de parte de España, lo oyó el Sr. Salmerón sin interrumpir siquiera al presidente.

Y lo oyó sin interrumpirle y sin hacerle advertencia alguna, pero con la impresión de amargura que produce la lectura de tales documentos, porque

era su propósito no formular opinión alguna acerca del asunto.

Calló el Sr. Sagasta después de haber procurado justificar la razón de la consulta, y entonces el señor Salmerón habló para decir en términos muy categóricos lo que sigue:

«PRIMERO: El partido republicano, y yo en su nombre, no tengo nada que contestar ni que decir á la consulta del presidente del Consejo. Lo que yo tenga que decir, lo que piense y tenga que declarar el partido republicano, lo diremos y declararemos en el Parlamento, único órgano que puede expresar la voluntad nacional.

«SEGUNDO: El partido republicano deplora que, ante la grave crisis nacional en la que se ventila la vida de España, la vida presente y su vida futura, no estén abiertas las Cortes que se cerraron de aquella manera violenta, impidiendo toda comunicación posible entre el país y sus órganos oficiales. Eran las Cortes las únicas con derecho, las únicas con capacidad para ser consultadas en este trance, y las únicas, además, que podían dictarle con su voto la resolución al Gobierno. Prescindir de las Cortes y acudir de esa suerte á consultas personales sin valor alguno, porque no tienen la sanción del debate, de la publicidad, es continuar un régimen de oligarquía al que no queremos contribuir porque es él, y nadie más que él, uno de los principales causantes y responsables de los desastres que sufrimos. Y contestar á la consulta, á la que soy llamado, en clase de oligarca, sería aceptar el régimen que con el alma condeno.

«TERCERO: El partido republicano se afirma en esa su resolución de no contestar á la consulta, cuando, además de estar cerradas las Cortes, está amordazada la prensa con la suspensión de las garantías constitucionales, por el cual es el Gobierno, y sólo el Gobierno, el árbitro de los destinos nacionales, sin intervención alguna de cuantos tienen derecho á acondicionar y á limitar sus resoluciones. Si, muda la tribuna y muda la prensa, aceptáramos de buen grado estos llamamientos á los primates de la política, seríamos nosotros los que autorizaríamos con nuestra conducta la negación de todo lo que es la ley constitucional, incluso en sus aspectos puramente externos, cuanto más en lo fundamental de sus preceptos.

«Por todas estas tres razones rehúso contestar; no me considero siquiera notificado de las condiciones que impone Mac Kinley; no participo de la responsabilidad de aceptarlas ó rechazarlas, responsabilidad que el partido republicano aceptaría toda entera de serle sometida la cuestión por el único conducto legal de las Cortes. Y si aquí he acudido, por deferencia de cortesía, al presidente, es para consignar nuestra protesta, la del partido republicano, por el procedimiento seguido.»

Terminada con estas palabras la conferencia oficial, el Sr. Salmerón no tuvo inconveniente en manifestar lo que dirá en el Parlamento, y cómo hará responsable al Gobierno de que al llegar á este trámite de las condiciones de la paz, lo haya hecho sólo, lo haya hecho tarde y lo haya hecho prescindiendo de la voluntad del país y de su representación.

«El partido republicano—ha dicho el Sr. Salmerón—sólo esperaba para hacer sus declaraciones favorables al término de la guerra á que el desastre de la escuadra, por su mal encerrada en el puerto de Santiago, se consumase. Y esas declaraciones las hubiera hecho en las Cortes, ante el país, con lo cual se hubiera creado una opinión y en ella fortificado, otra hubiera tenido que ser la actitud del Gobierno, y la respuesta de Mac Kinley y las condiciones impuestas por éste.

«El partido republicano cree y proclama que al llegar al término de las negociaciones con los Estados Unidos, si es que á eso puede llegar el actual Gobierno, habrá de convocar las Cortes para someterle íntegra la cuestión del conflicto exterior y también la cuestión entera de la vida nacional, puesta en peligro en sus manos por la desgracia inmensa que significa la paz así acordada.»

LA DEMOCRACIA, en unión de los republicanos de la Fusión de esta provincia, al felicitar cordialmente al Sr. Salmerón, venerable apóstol del republicanismo español, no puede menos de significarle una vez más la sincera expresión del sentimiento de fraternal afecto y la sin par gratitud de todos los correligionarios que con singular satisfacción ven perfectamente interpretados sus deseos en la brillante actitud de su digno representante.

## CUENTO

A mi querido amigo Bienvenido Álvarez.

Salió Don Juan de caza una mañana, provisto de mochila y de canana

y armado de escopeta.

Era la vez primera que salía de caza y suponía, que á las dos ó tres horas, bien repleta la mochila tendría de liebres, colornices, patos bravos, conejos y perdices.

Pensando en el asombro que iba á causar su caza peregrina, se puso sobre el hombro, como un guardia civil, la carabina, y empezó á recorrer montes y prados, laderas y collados, al más pequeño ruido aguzando la vista y el oído.

Así, de esta manera, Don Juan estuvo la mañana entera; hasta que ya cansado, sin haber disparado la escopeta una vez, ni una siquiera, sediento, jadeante, y algún tanto mohino, se sentó en una piedra del camino, dispuesto á no seguir más adelante.

Media hora llevaría de la manera que apuntado dejo, cuando vió, con asombro y alegría, saltando entre unas matas á un conejo. —¡Ya eres mío!—exclamó, y acto seguido, procurando no hacer el menor ruido, con suma ligereza, impropia de un novato en cacería, encañonó la pieza, hizo la puntería, dió al gatillo y... ¡oh, falta de costumbre! ¡Oh, memoria endiablada! ¡Vió el novel cazador, con pesadumbre, que estaba la escopeta descargada!...

EDUARDO GIL Y VICENTE.

Cuéllar 5 de Agosto de 1898.

## MEMORIA DE UN TAGALO

AL GENERAL PRIMO DE RIVERA

(Conclusión).

EL PROGRAMA DE LA INSURRECCIÓN

Veamos, pues, las aspiraciones de Filipinas, á ver si son verdaderamente aceptables:

1.ª Expulsión de los frailes Dominicos, Agustinos, Recoletos y Franciscanos; confiscación de sus bienes como indemnización de guerra y provisión por oposición de sus curatos entre clérigos peninsulares é insulares por mitad.

2.ª Las mismas concesiones políticas, administrativas y económicas hechas á las Antillas, y por consiguiente, la promulgación de la Constitución en estas islas con sus consecuencias de libre prensa, libertad de asociación, unificación de leyes y otras conquistas modernas; autonomía económica y administrativa.

3.ª Devolución de los terrenos usurpados por los frailes á sus legítimos dueños, vendiéndose los demás en pequeñas partidas por el Estado, como los terrenos realengos.

4.ª Hacer efectiva la represión de los atropellos, inmoralidades y exacciones ilegales; prohibición de los insultos al pueblo filipino, desde el púlpito y en la prensa; y abolición de las deportaciones gubernativas.

5.ª Equiparación del Ejército y de la Marina insulares á los peninsulares, y reparto equitativo de los empleos públicos entre peninsulares é insulares.

6.ª Economía de los gastos del personal y moralidad en la administración para poder fomentar los ferrocarriles, carreteras y demás obras públicas, é introducir rebaja en las contribuciones. La contribución territorial que ideaba implantar el general Polavieja agravaría la situación.

Con estas concesiones y una amnistía general, extensiva á los sentenciados por delitos políticos, que no sirva de tacha legal la circunstancia de haber tomado parte directa é indirectamente en la presente insurrección ó sido complicado en ella, los insurrectos depondrán las armas.

Es en tanto una medida de alta política el indulto permanente concedido á los insurrectos y sus jefes, pues serviría con seguridad para restar fuerzas á la rebelión mucho mejor que los cañones y fusiles.

Hecha la paz, el Gobierno no debe olvidar que el

pueblo filipino ha llegado en sus clases pudientes á un grado de indudable cultura y que por sus viajes á Europa, donde ya son muchos los que han hecho su carrera y por la facilidad de las comunicaciones, saben lo que valen y significan las libertades políticas, y que cuando éstas se echan de menos, nada conviene más que acudir á tiempo con las necesarias concesiones.

Filipinas necesita estar representada en Cortes y comenzar á vivir la vida de los pueblos ilustrados.

Y para terminar: si V. E. cree necesarios mis servicios para ir de parlamentario al campo insurrecto, me pongo muy gustoso á su disposición para ir á proponerles lo que buenamente puede el Gobierno concederles de su programa; pero entiendo que sin concesiones políticas expondré inútilmente mi vida en aras de la Patria.

CONCLUSIÓN

Ha llegado la hora de que España mire por este pedazo de tierra tanto tiempo olvidada y preterida; sus habitantes sólo piden á voz en grito justicia, no pudiendo ya soportar la aplastante pesadumbre del despotismo, la tiranía y el atraso representados por las órdenes religiosas. A precio de tanta sangre derramada, de tantos intereses aniquilados y comprometidos, de la pérdida de tantos seres queridos y de la ruina y desolación de tantas familias, los insurrectos no han pensado en la independencia de Filipinas; sólo piden un poco de amor y de justicia, un poco de igualdad y consideración en la propia tierra en que vieron la primera luz.

No otra cosa significa el programa de los insurrectos arriba consignado.

ARREGLO DE DUDOSO RESULTADO

Supongamos que el Gobierno, sin atreverse á proceder á la expulsión de los frailes, se limita como paliativo, á cortar sus abusos, de que tanto se queja el país, nombrando prelatos seculares que administren los bienes del clero indígena y los gobiernen con imparcialidad, obligando á los párrocos frailes á secularizarse, y proveendo los curatos por rigurosa oposición, como manda el Concilio de Trento; ó si no, que les despojase de esos curatos ilegalmente detentados, y les enviase á convertir infieles á las montañas de Luzón y Mindanao, que es su verdadera misión, tanto por la naturaleza de su orden ó institución como por el objeto con que han sido destinados al Archipiélago desde la conquista. ¿Sería todo esto bastante á devolver la tranquilidad á los ánimos profundamente excitados contra esa plaga que es para el país la eterna rémora de su progreso y bienestar? ¿Satisfaría á los descontentos y perjudicados esas restricciones, especie de ligadura que sujetaría por el momento las afladas garras de ese monstruo llamado *monaquismo*?

Téngase en cuenta que la fraileocracia puede mucho todavía en España, y así como pasan por encima de Roma, del Concilio de Trento y de todas las leyes cuando afectan y perjudican á sus intereses, como habrá visto V. E. en el curso de esta Memoria, sería de esperar que por una de esas anomalías de la política española, los frailes vuelvan poco á poco á imponerse de nuevo como señores y árbitros de los destinos de Filipinas.

No es aventurado afirmar que toda solución que reconozca por base la permanencia de los frailes en Filipinas no producirá más que grandes suspicacias entre unos y otros, y en todo caso una tregua más ó menos larga, ó sea un compás de espera para otra revolución, y por consiguiente, poco ó nada habrá ganado la causa de la paz y del orden.

Si los frailes nos objetan diciendo que los filipinos deseamos su expulsión por ser ellos el *baluarte, firme sostén, centinela avanzado*, etc., de la soberanía de España en estas islas, les contestaremos: primero, que pese á esos pomposos títulos, no sólo no han podido impedir ni sofocar la rebelión de los indios, sino que la han fomentado eficazmente con sus maquinaciones y crueldades, comprometiendo gravísimamente esa misma soberanía española por la cual debían velar; segundo, que no han podido dar ni una sola *compañía* de voluntarios, lo cual prueba su carencia de medios y de simpatías para poder reclutar fuerzas, ó evidencia cómo ha dejado mucho que desear el patriotismo de que tanto alardean, no obstante sus cuantiosas rentas y tener tanto oro en bancos extranjeros.

Excuso Señor: ¡Claman al cielo las lágrimas de tantas familias afligidas y arruinadas en la presente hecatombe! ¡Las demasías de los frailes, únicos causantes de tantas desdichas, recibirán tarde ó temprano su condigno castigo!

El país nada impone, y confía en la legendaria hidalguía y proverbial rectitud de la Metrópoli, á la cual no pedimos más que sincera justicia. Que el Gobierno sea razonable y no sacrifique á Filipinas y á la misma España, á los mezquinos intereses de las opulentas Corporaciones religiosas.

Por último, Excmo. Señor, suplicamos respetuosamente á V. E. se digne procurar la libertad de tantos inocentes como gimen en estas prisiones y en la deportación, devolviendo á nuestras infelices familias sus padres, esposas y parientes, sin los cuales estan pasando hambre y miserias indescribibles.

No se comprende cómo siguen en las cárceles los presos políticos y en la deportación los sospechosos, siendo así que se ponen en libertad á los verdaderos insurrectos presentados, resultando aquellos con ser inocentes ó menos culpables, de peor condición que éstos.

Las lágrimas de gratitud de tantos infelices, hijos, esposas, padres y ancianos á quienes V. E. devolviera entonces sus apoyos y protección, subirán al Trono de Dios para bendecir vuestro esclarecido nombre, pidiendo para España la guirnalda de la paz que en estos tiempos de adelanto y civilización, es mucho más preciada que el cruento laurel de la victoria.

Entonces, Excmo. Señor, sobre el pedestal de que cayó para siempre la frailocracia vengativa y cruel, se levantará en toda su majestad la noble España con un ramo de oliva en la mano, cobijando cariñosa bajo su manto maternal á sus hijos oprimidos que en su desesperación se han visto obligados á empuñar las armas.

EXCMO. SEÑOR.

Manila 25 abril 1897.

## Miscelánea

El día 4 del corriente, por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, se celebró una misa rezada en la iglesia Catedral, como sufragio por los que perecieron en igual día del año 1837, defendiendo esta ciudad contra la facción Zariategui.

Muy modesto nos parece el acuerdo, debido sin duda al estado financiero de los fondos de la Corporación, y lamentamos en el alma que á continuación de la misa no se organizara una procesión cívica que, llevando modestas coronas de plantas y flores, confeccionadas por jardineros de la casa, fuese á depositarlas en las tumbas de aquellos inocentes mártires de la libertad.

Económico, solemne y lucido el acto, la concurrencia hubiese sido mayor que la muy contada que oficial y particularmente asistió á la misa.

Copiamos de *La Conciencia Libre*, de Valencia: «El príncipe de Bismark ha muerto.» «El pueblo y la libertad están de enhorabuena.» Estamos conformes; felicitamos á la humanidad.

El Arzobispo de Sevilla ha dictado una circular, leída en todas las iglesias de su Diócesis, prohibiendo la lectura del periódico *Vida Nueva*.

Ante la hecatombe próxima á estallar, el previ-

sor Arzobispo no vacila en suspender las garantías diocesanas.

Una duda.—¿En las Diócesis en que los Prelados hayan suspendido ó suspendan las garantías ¿pueden los clérigos reunirse para fines ajenos al culto?

Crecida concurrencia de *perezosos* fieles llenaba la iglesia de San Isidro, en Madrid, el domingo último, á la una de la tarde, con el piadoso objeto de oír misa; pero sus deseos fueron defraudados, teniendo que retirarse después de media hora de espera, por no haber parecido el sacerdote celebrante.

Haciéndose entre los sacristanes, monaguillos y feligreses los naturales comentarios sobre las causas que motivaran la ausencia del cura, cada uno expuso sus quejas, censuras ó apreciaciones, y una beata de buen humor, les interrumpió diciendo:

—No crean ustedes nada. El señor cura no ha venido porque ahora estan toos muy ocupaos con eso de que les dan más garantías; porque han de saber ustedes que si el tumulto...

El auditorio abandonó la iglesia, haciendo caso omiso de la charlatana vieja.

Después de algunos días de permanencia en esta capital, ha marchado, de regreso á Oviedo, nuestro particular amigo D. Celso San Román.

Ha llegado á Segovia y sinceramente nos felicitamos, la Srta. D.<sup>a</sup> Maria Zorrilla, hija de nuestro queridísimo compañero y correligionario el exdiputado á Cortes D. Emilio Zorrilla y Romero.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro compañero en la prensa el distinguido redactor del popular diario *El Liberal* y representante en la última asamblea de Fusión Republicana, D. Tomás Romero.

Otro inventor. Un caballero ha visitado á los ministros de la Guerra y Marina para presentarles un nuevo invento, con cuya aplicación andarían los buques sin necesidad de carbón, alcanzando una velocidad de 80 millas por hora.

Buen invento para cuando volvamos á tener barcos.

En opinión de muchos astrónomos el otoño se anticipará bastante este año.

La noche del lunes último, en el piso bajo del Café de La Unión, se celebró un fraternal banquete en obsequio á nuestro querido amigo el joven Doctor en Medicina D. Segundo Gila, asistiendo crecido número de sus íntimos, organizadores de este fes-

tejo, para dar al obsequiado una prueba más del singular afecto á que por sus reconocidos méritos se ha hecho acreedor.

Reinó la más cordial alegría y el menú fué espléndido, tan bien servido como se acostumbra en aquel establecimiento.

El precioso ramo que adornaba el centro de la mesa fué enviado á la señorita hermana del obsequiado, y al destaparse el champagn, á petición de los concurrentes brindó nuestro compañero en la prensa Pepe Rodao, con la oportunidad, galanura é ingenio que sólo él sabe hacerlo, y fué contestado por el Sr. Gila, que, profundamente emocionado, pronunció un brindis tan sentido como sublime, siendo ambos calurosamente aplaudidos y terminando la fiesta con las sinceras protestas de inabarcable amistad.

Las cédulas personales con el nuevo recargo sobre las mismas del 20 por 100, se ajustarán á la siguiente tarifa: 1.<sup>a</sup> clase, 200 pesetas; 2.<sup>a</sup>, 150; 3.<sup>a</sup>, 100; 4.<sup>a</sup>, 50; 5.<sup>a</sup>, 40; 6.<sup>a</sup>, 30; 7.<sup>a</sup>, 20; 8.<sup>a</sup>, 10; 9.<sup>a</sup>, 5; 10.<sup>a</sup>, 2; y 11.<sup>a</sup>, 1.

Cada noche es mayor la concurrencia al café de San Francisco, de esta capital, en el que continúan celebrándose muy buenos conciertos de guitarra, laúd y bandurria por los Sres. Ferrer, padre é hijos, cuyos reputados concertistas ejecutan magistralmente su gran repertorio, mereciendo justos aplausos del público.

## BUENA OCASION

para adquirir todo el decorado de un bonito teatro, propio para Sociedad.

Comprende:

Telón de boca, que representa la entrada de Isabel la Católica en el Alcázar de Segovia.

Sala regia.

Id. del día.

Id. pobre.

Selva.

Calle-granvía.

Cárcel.

Guardamalleta, alcahuetas, concha y otros accesorios.

El pintado es debido á un acreditado escenógrafo, y todo se halla en buen estado.

Puede verse y tratar con el dueño, que vive Barrio de San Lorenzo, núm. 29, panadería, quien lo dará por un 40 por 100 de su verdadero valor.

Don Vicente Sárraga, exprofesor de la Academia Militar, da repaso de matemáticas en su domicilio, Plaza del Azoguejo, núm. 4, principal.

SEGOVIA

Imp. del Sucesor de Alba, Plaza de Alfonso XII, 14 y Plaza Mayor, 28.

De esta suerte, y por este y otros motivos, la Caja del Montepío corre un serio peligro.

Ahora lo único que ha hecho la Comisión, y es plausible, es introducir un artículo, en cuya virtud se pagan por el Estado 39.000 pesetas, pero no para los Maestros, sino para la Junta que se encargó de cobrar los descuentos de los sueldos del Magisterio y de hacer efectivos sus derechos pasivos, y aquí viene mi enmienda.

Es necesario restaurar las 125.000 pesetas, y es necesario restaurarlas por motivos que yo no puedo explicar ahora, pero de los cuales estoy bastante impuesto.

Es necesario consignar la cantidad que consignó la ley de 1887, y que acredite la participación directa del Estado en la atención de los derechos pasivos del Maestro, que hoy sólo descansa en el descuento de su pobre sueldo.

Como todos los Congresos pedagógicos que en España se han celebrado, yo creo que habría que fijar como cantidad mínima para el sueldo de un Maestro el jornal de un bracero. Mejor me parecería mil pesetas. Pero con eso habría que relacionar la

tar una enmienda, que recomiendo á la consideración de los señores de la Comisión y del Congreso.

El Sr. Navarro y Rodrigo, el Gobierno liberal, trajeron la ley llamada de Derechos pasivos de los Maestros en Julio de 1883; Se había por entonces llegado á una situación tal, que el Maestro, agotadas sus fuerzas, estaba destinado á morir en la indigencia.

Ya la revolución del 68 y un decreto del 70, si no recuerdo mal, sorteó la dificultad, permitiendo la sustitución del Profesor agotado, por un Maestro joven que con él compartiese el sueldo; pero, al fin y al cabo, se estableció que se crearía lo que llamaban las Cajas de Clases pasivas, en cuya virtud tenía el Maestro, que llevaba cierto número de años de servicios, derecho á un retiro.

La ley de 1887 estableció una subvención por parte del Estado (la ley lo dice en sus arts. 1.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup>), de 125.000 pesetas al año; pero aquella subvención duró poco tiempo; de suerte que los fondos de la Caja se sacaron y sacan de descuentos de los pobres sueldos de los angustiados Maestros.

La escala es la siguiente:

De 500 á 1.000 almas.	625 ptas.
De 1.000 á 3.000 »	825 »
De 3.000 á 10.000 »	1.100 »
De 10.000 á 20.000 »	1.375 »
De 20.000 á 40.000 »	1.650 »
De 40.000 en adelante....	2.000 »
En Madrid.....	2.250 »

El art. 192 de la misma ley, dice así: «Los Maestros y las Maestras de las Escuelas públicas percibirán, además de su sueldo fijo, el producto de las retribuciones de los niños que puedan pagarlas. Estas retribuciones se fijarán por la respectiva Junta local con aprobación de la de provincia.»

Este artículo, que sentencia á la enseñanza en España á no ser gratuita, ha producido grandes sinsabores al Magisterio y al fin está en gran número de pueblos sin cumplimentar, lo cual perjudica á los Maestros y hace que huyan de tales pueblos como de cosa apesada, irrogando grandes perjuicios á la enseñanza el continuo cambio de maestros.

Las retribuciones en un principio se cobraban en especie, y aun hoy día se ve al infeliz Maestro de esos pueblos ir en el ve-

**LA ESTRELLA**  
**FÁBRICA DE HARINAS**  
 A CARGO DE  
**D. MARIANO LÓPEZ MANSO**

	PRECIOS
	Pesetas.
Harina extra, la arroba.....	6 25
Id. especial, id.....	6 00
Id. primera corriente.....	5 75
Id. marca T. P.....	5 30
Id. Panadera.....	5 50
Id. segunda.....	5 25

Piensos.	
Tercerilla, fanega.....	7 00
Cabezuela de primera.....	4 00
Id. de segunda.....	2 50
Moyuelo.....	1 75
Salvado.....	1 50
Algarrobas, arroba.....	2 50
Aechaduras, cuartilla.....	2 25

Se compra trigo y algarrobas a precios corrientes.

**BEBIDAS GASEOSAS**  
**LECHE DE VACAS**

Establecimiento de Antero Hernández  
 ZORRILLA, 91

SE SIRVE A DOMICILIO

**CARLOS PRADA**

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, á precios convenientes, se encuentra un buen surtido en géneros blancos y crudos, así como también en artículos de temporada, como son: camisetitas y calzoncillos de punto, con y sin felpa; toquillas, chales, tapabocas, franjelas, inglesinas, chalecos, estambres, etc.

En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo.

En paños y pantalones, sin competencia en surtido y precios.

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

**CARRUAJES.—ECONOMIA Y GUSTO**

Se alquilan carruajes de todas clases, á precios no conocidos.

**POSADA DEL ACEITE**

38, SAN FRANCISCO, 38

**LA URBANA**

Compañía anónima de seguros contra incendios y sobre la vida humana

FUNDADA EN 1838.

Es la más antigua de las Compañías que operan en España y la primera que introdujo los seguros á prima fija.

FONDOS EN GARANTÍA  
**175 millones de pesetas.**

Domicilio social:

Rue le Peletier, 8 y 10, París.

Representación general en España:

10, Puerta del Sol.—Preciados, 1.

MADRID.

Director en la provincia de Segovia:

Don Leandro de Orduña, Corpus, 13, 2.º

**LECCIONES**

Se dan á domicilio de las asignaturas de 1.ª y 2.ª enseñanza, á precios módicos. Darán razón en la imprenta de este periódico

**LUIS D., SUCESOR DE SESSE**  
 10, PLAZUELA DEL CORPUS, 10

Decorado de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, comedores, despachos, recibimientos, etc., etc.

Precios sumamente módicos

**GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIÓN**  
 32, Canonjía Nueva, 32

**CONFITERIA**

**DE MANUEL MORENO**

26, JUAN BRAVO, 26

Ramilletes, tartas, bol-au-vain, yemas de todas clases, especialidad en pastelería, esmero en la conservación de frutas.

Todo trabajado en la casa, bajo la dirección de su dueño, que cuenta 57 años de práctica.

Economía sin igual en precios.

Prontitud en los encargos.

**VENTA**

Se vende una casa en la plazuela de San Justo, número 2. Consta de planta baja, principal, segundo y desván; también tiene agua corriente.

En la misma casa, segundo piso, darán razón.

**INTERESANTE**

**SASTRERIA MADRILEÑA**  
 DE  
**CRISANTO BERROCAL**  
 29—JUAN BRAVO—29

PAÑOS  
 NOVEDADES  
 ROPAS  
 HECHAS

Este establecimiento, situado antes en la misma calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar á mi numerosa clientela y al público en general.

Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias, sólo he de decir que esta casa sirve bien, con gusto, economía y esmerada confección, garantizando sus obras.

Al anunciar mi traslado he de dar á conocer al público algunas de las muchas garantías que esta casa ofrece á los que se dignan honrarla con su comoras.

¿Que cuáles son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto basta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos conceptos satisfecho, como lo pruebo á todas horas con quien tiene á bien favorecerme, y á mayor abundamiento lo prueban también algunos precios que anoto á continuación:

- Trajes desde 15 á 100 pesetas.
- Am-ricanas desde 9 en adelante.
- Pantalones y chalecos, desde 4 en adelante.
- Pantalones de pana, hechos, desde 5 50 pesetas.
- Paños de todas clases, desde 1 25 pesetas en adelante.
- Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante.
- Capas sin competencia, desde 17 pesetas en adelante. Y así sucesivamente las demás prendas.
- Ropa hecha muy barata.
- Se confecciona toda clase de prendas.

NO CONFUNDIRSE.

29—CALLE DE JUAN BRAVO—29

**SE VENDE UNA CASA**

en esta ciudad, calle del Arco de Santiago, número 18.

Para tratar, con Antero Hernández,

ZORRILLA, 91.

rano por las eras cogiendo granos en pago de su trabajo, y en otoño por los lagares recibiendo mosto en el mismo concepto.

Para evitar esto se han ido dictando disposiciones que han dado por resultado: primero, que los Ayuntamientos convengan con los Maestros una cantidad en concepto de esas retribuciones, que se paga del presupuesto municipal, descargando así á la familia de ese gravamen; y segundo, que en los pueblos donde siguen pagando la retribución del niño, es el Ayuntamiento el encargado de recaudar las cuotas de difícil percibo, y si se declaran fallidas, tienen que abonarse de fondos municipales.

Para evitar tan difícil procedimiento de cobranza, para facilitar la contabilidad administrativa, para hacer la enseñanza gratuita, y para unificar todos los sueldos del Magisterio, quiere éste que el Gobierno realice la acumulación, que consiste en declarar que los actuales sueldos (los del artículo 191) se aumenten en una tercera parte para cumplirse el art. 192.

El Consejo de Instrucción pública lo ha informado bien, y la Junta de Clases pasivas lo informará también en igual sentido,

según manifestaciones de sus Vocales, y según el informe que presentó la ponencia nombrada al efecto.

La razón más poderosa que milita en favor de esta declaración es que con ella se beneficia al Magisterio, á la Administración y á la Instrucción pública, sin perjudicar á nadie ni aumentar los presupuestos municipales en nada, ó en cantidad insignificante, que puede fluctuar entre 10 y 50 pesetas por escuela.

En efecto, casi la mitad de las provincias de España dan ya á sus Maestros la retribución, que consiste en la cuarta parte del sueldo. Otro número de provincias, casi igual ó poco menor, abonan en el mismo concepto una tercera parte, y el resto de las provincias, insignificante por cierto, suelen pagar la quinta, la sexta ó cantidades arbitrarias, que muchas son más beneficiosas que el tercio, pues equivalen á la mitad, al total y aun exceden de éste, es decir, que hay pueblos que pagan más por retribución que por sueldo, aunque éstos pueblos no sean muchos.

El otro problema es tan importante y tan complejo que me he permitido presen-

acumulación de las retribuciones, y por último, los derechos pasivos.

No perdamos de vista, señores, que todos los sacrificios que hagamos por los Maestros nos resultarán económicos. No lo veremos nosotros, pero nosotros crearemos aquí un Cuerpo de Maestros respetables, prestigiosos, dignos, capaces, y la educación de nuestros hijos será una base positiva para el renacimiento de España. Yo lo veo con una claridad absoluta, y es lástima que no lo vean de igual modo los que podrían en estos momentos resolver la cuestión con un pequeño esfuerzo. Nada más real, más positivo que el sacrificio que os pido.

Otro punto también á debate es la solución muy recomendada en Francia para evitar la constante movilidad del Maestro. El Maestro está poco en su escuela, busca los pretextos, la licencia, la oposición para salir del lugar de su primitivo destino. Va, viene, se pasea, se disgusta, pelea con el Alcalde, y sobre todo, vive y perdura en condiciones de verdadera dificultad en el pueblo á donde llegó cuando sus necesidades eran pequeñas y muy limitadas sus aspira-